

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE EDITORIAL
EDICAMBRIDGE CIA. LTDA.]

Se comunica al público que EDITORIAL EDICAMBRIDGE CIA. LTDA reformó su estatuto social por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 29 de enero de 2014. Acto societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IRQ.DRASD.SAS.001239 de 3 de abril de 2014.

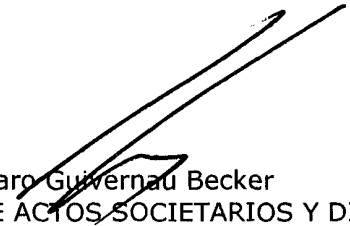
0000012

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo Tercero del Estatuto Social, de la siguiente manera:

"ARTICULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL: ...C) A la importación, explotación, compra, venta, distribución, comercialización y capacitación en general de licencias de "software" y demás soluciones de tecnología de la información;..."

La compañía no podrá cumplir actividades educativas de nivel superior, ni conferir acreditaciones o títulos académicos, en virtud de lo dispuesto en el Art. 108 de la Ley Orgánica de Educación Superior y Art. 354 de la Constitución de la República.

Quito, 3 de abril de 2014


Ab. Álvaro Guvernau Becker
DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

 RBF/
EXP. 163243
Tr. 01.1.14.000158

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.